

INFORME N°23

DE LA DELEGADA DE ATD AL CEP

El actual informe dará cuenta de las principales resoluciones del CEP en las sesiones del 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo del 14, 21 y 28 de abril y 5 de mayo.

Asimismo se informará de las resoluciones de CODICEN a las que accedemos a través de las sesiones del CEP y de las próximas instancias de la ATD.

1.- DESDE EL CEP:

1.1.- Salas Docentes:

En el informe 22 dábamos cuenta de gestiones infructíferas en entrevistas ante CODICEN y el CEP para evitar que las salas docentes pasaran para los sábados.

Sin duda, la confirmación de su pasaje para los sábados **constituye la pérdida de una conquista de una propuesta de ATD del año 91.**

La ATD de acuerdo a sus resoluciones está abiertamente en contra de esta resolución de las autoridades (CODICEN y CEP).

Por resolución 37 acta 8 del 16 de abril 2009, el CODICEN confirma la decisión y fija un monto de **\$500 (nominales)** para el pago de las salas, que es equivalente al 4° grado en Formación Docente. Evidentemente se incumplen leyes laborales dado que **deberían ser consideradas horas extra** y por lo tanto el CODICEN debería disponer, en caso de que el maestro concorra, el pago de horas extra dobles.

El CEP, el 28 de abril, resuelve **dejar librado a las Inspecciones Departamentales, en qué sábado de mayo se realizará la primer sala.** No serán necesariamente el sábado 9 de mayo, ni en todas las jurisdicciones, al mismo tiempo. En las Inspecciones Departamentales de Montevideo, se realizarán este sábado 9.

Esta resolución **encuadra dentro de la extensión del calendario escolar** que propone la Ley de Educación.

1.2.- CEIBAL:

- Se crean **50 cargos de dinamizadores para el Plan Ceibal** con cargo al incremento presupuestal. Se confirma una vez más que el Plan Ceibal iba a requerir inversión presupuestal mayor que la compra de las máquinas tal como la ATD lo anunciaba.
- Se produjo el **bloqueo simultáneo de aproximadamente 30000 Xo.** Según se informó en el CEP, se debió a un cambio de sistema operativo.
- La Inspectora Shirley Siri asiste a un Congreso Internacional de Informática a la ciudad de Bilbao, España, no genera gastos para el organismo.
- Se autoriza la realización de un proyecto de investigación sobre los efectos del Plan Ceibal que trabajará en base a las pruebas de la Dirección de Investigación y Evaluación de CODICEN.

1.3.- Partidas para arreglos de locales:

Según resolución 28 acta 3 del 3 de febrero de CODICEN se distribuirán **236 partidas de \$100.000 para reparación de locales escolares**. El CEP solicita a las Inspecciones Nacionales y Departamentales que eleve una nómina de los locales que se beneficiarían según un orden de prioridades por las necesidades.

Recomendamos a los directores cuyas escuelas tengan problemas edilicios consultar a sus inspectores si han sido priorizados para la partida.

1.4.- Ley de Educación:

Asumiendo el papel protagónico que le confiere la nueva Ley, el Ministerio de Educación y Cultura realiza 40 propuestas para el proceso de implementación de la Ley.

A su vez el CODICEN comienza a solicitar a los desconcentrados la designación de representantes para la conformación de comisiones y grupos de trabajo que harán propuestas para la reglamentación de los organismos creados por la Ley.

El CEP respondiendo a esta solicitud nombra:

- Para la reglamentación de los Consejos de Participación, a la Secretaria General Dra. Sonia Gómez.
- Para Educación Media Básica, a la Inspectora Yolanda Delgado
- Para la Extensión del Tiempo Pedagógico, a la Consejera María Inés Gil
- Para la reglamentación de la elección de los Consejeros, al Inspector Miguel Umpiérrez
- Para la reglamentación de las Comisiones Departamentales, al Prosecretario del CEP Víctor Spinelli

1.5.- Creación de cargos:

En el informe anterior dábamos cuenta de la creación de **939 cargos desde el 2006 hasta febrero 2009** con cargo al Proyecto de Mejoramiento de Condiciones de Aprendizaje. **Entre marzo y abril se crearon aproximadamente 58 nuevos cargos**. La ATD realizó a través de la integrante de Mesa Maestra Serrana Correa un relevamiento del Departamento de Maldonado que permitió identificar otras situaciones de superpoblación que ameritaron la creación de ocho cargos para ese departamento.

Preocupa la falta de eficiencia de algunas Inspecciones Departamentales para elevar las necesidades de las escuelas, no debe ser la ATD que realice este relevamiento.

Continúa el problema de la infraestructura que no se resuelve con la creación de cargos y que muchas veces obliga a trabajar en malas condiciones locativas y en clases dobles.

1.6.- Programa:

Se aprobó en sesión del 14 de abril el llamado a una nueva licitación abreviada para la impresión de hasta 10.000 ejemplares del nuevo Programa.

En esta segunda etapa llegará a Inspectores, Directores, Secretarios, Profesores Especiales y de Educación Física.

1.7.- Llamado a Ecónomos:

En el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión “Mejoramiento del sistema de alimentación” que la ATD presentara en el año 2007 para ser ejecutado en el 2008, se realizó un llamado a concurso para 6 ecónomos.

Una vez que estos tomen posesión podrán pasar 6 escuelas de comedor tercerizado a tradicional mejorado. El ecónomo liberará al Director de muchas de las tareas vinculadas al comedor.

La ATD ha realizado propuesta para que el ecónomo cobre, administre y rinda la partida de alimentación. Esta propuesta aún no fue tratada en el CEP. De aprobarse el ecónomo llevará un libro de caja exclusivo para el comedor.

1.8.- Carné de Salud del Alumno:

El CEP resuelve por resolución 11 acta 10 del 24 de marzo, declarar obligatorio el Carné de Salud del Ministerio de Salud Pública.

A su vez **resuelve dejar sin efecto el requerimiento de las certificaciones para la realización de actividades físicas y paseos escolares.**

1.9.- Modificación de bases de Inspectores:

Por resolución 7 acta 12 del 14 de abril el CEP modificó las bases del llamado a concurso de Inspectores de Zona Gados I y II.

Se modificó el requisito para aspirar al área de Práctica que no exigía efectividad en la misma para los directores y ahora sí lo exige.

Se bajó la calificación exigida de superior a 90 pasó a ser superior a 84.

En el artículo 28 que refiere a la vigencia de las listas para interinatos y suplencias **hasta la entrada en vigencia del próximo concurso.**

Se amplió el período de inscripciones hasta el 8 de mayo.

1.10.- Llamados a equipos multidisciplinarios:

- Se realiza **nuevo llamado a concurso para psicólogos y asistentes sociales.**
El anterior fue cerrado dentro de ANEP y no llegó a cubrir las vacantes, por eso se realiza ahora un nuevo llamado con carácter abierto.
- Se realiza también un **llamado a aspiraciones para maestros especializados** para ocupar funciones en los equipos interdisciplinarios de los equipos de los INTER-IN (con la participación de ANEP-CEP, ASSE, INAU, MIDES) que realizarán una atención intersectorial e interdisciplinaria para el desarrollo y el aprendizaje, la promoción y el fortalecimiento de las instituciones educativas.
Se instalarán como piloto 5 centros: 3 en Montevideo y 2 en Canelones.

1.11.- Creación de Jardines de Infantes:

En varias escuelas que tenían muchos grupos de Educación Inicial, se crearon Direcciones de Educación Inicial pero no se crearon los jardines. El CEP en sesión del 31 de marzo consultó a la Mesa Permanente sobre la pertinencia de la creación de jardines en esas escuelas aunque no tuvieran un local independiente para su

funcionamiento. La Mesa, informó, según resoluciones nacionales, favorablemente a la creación de los jardines. La Inspección Nacional de Inicial deberá ahora solicitar la creación de cada una de esas instituciones que están en la situación antes mencionada.

1.12.- Convenio OSE-CEP:

En el marco de este convenio, OSE realizó el relevamiento de las **escuelas rurales que no cuentan con agua potable**. Detectaron **332 escuelas** en esas condiciones. Analizan ahora cuántas pueden atender.

1.13.- Sistema Nacional de Emergencia:

El CEP, a pedido del Sistema Nacional de Emergencia, solicita a la Mesa Permanente la designación de Delegados para asistir a unas jornadas sobre prevención de desastres a realizarse el 26 y 27 de mayo.

Analizado el proyecto, la Mesa entendió que el mismo al proponerse la inclusión de contenidos vinculados a la temática en el programa escolar estaba afectando la autonomía del CEP y el proceso de elaboración del Programa. Por este motivo encomendó a dos miembros de la Mesa, Raquel Bruschera y José Núñez a realizar este planteo en la referida instancia y no participar de los talleres.

1.14.- Evaluación PISA incluirá 7°, 8° y 9°:

La evaluación PISA incluirá en su muestra por primera vez a grupos de 7°, 8° y 9° rural. La misma se realizará entre el 3 y el 31 de agosto y estará a cargo de profesores de Educación Media.

1.15.- Distribución de mobiliario:

La distribución de mobiliario en Montevideo, este año estuvo a cargo del Ministerio de Defensa.

Se crea una Comisión integrada por Almacenes, Secretaría de Dirección General, Hacienda y el Consejero Gómez, para evaluar el acuerdo. De esa evaluación surge que el Ministerio de Defensa repartió mobiliario en 112 escuelas de Montevideo y área metropolitana en 22 días con un costo de \$51000 de combustible.

El gasto es la mitad de lo que le cuesta al CEP repartiendo con sus propios medios.

2.- DESDE EL IPES:

2.1.-Perfeccionamiento de Educación Inicial:

La ATD ha promovido desde la Comisión Asesora del IPES la realización de la especialización en Inicial.

Al no hacerse lugar a esta posibilidad por el IPES ya que se sostiene que no hay rubros para la especialización, la ATD acuerda con la realización de un Curso de Perfeccionamiento que tenga una fuerte carga horaria, práctica docente y determinados contenidos formativos. Se conforma una Comisión que desde el año pasado está

trabajando para la concreción de este curso. La ATD es representada en esta Comisión por los miembros de la Mesa Raquel Bruschera y Shirley Ameigenda.

En principio está pronta para presentarse ante CODICEN la propuesta del curso.

Se realizará en forma descentralizada, en seis sedes (Montevideo, Salto, Rivera, Treinta y Tres, Florida y Mercedes). Los maestros podrán inscribirse en cualquier sede independientemente de su lugar de trabajo. Habrá 50 cupos en cada sede, si se superan se sortearán los participantes.

Los cursos se realizarán en el interior los sábados, 8 horas de clase por día.

En Montevideo en alguna sede se hará los sábados y en otras se harán dos veces por semana después de las 18 horas.

Estará dirigido a maestros de Educación Común y de educación inicial del Plan 92 reformulado.

Deben estar atentos a los llamados al dictado de los módulos y a inscribirse para realizar el curso.

2.2.- Curso de Problemas de Conducta y Alteraciones de Comportamiento:

El IPES comunica la realización de este curso y asigna al CEP 20 cupos. Se realizará los martes de 17.30 a 21 horas cada 15 días entre junio y setiembre.

La Inspección Técnica fue encomendada para convocar a los aspirantes. Cuando tengamos más detalles los haremos llegar por correo electrónico.

3.- DESDE LA ATD:

3.1.- ATD Nacional:

La Asamblea Nacional Ordinaria se realizará entre el 25 y el 29 de mayo.

Funcionará en el IPES de lunes a miércoles inclusive y en la Colonia de Malvín el jueves y el viernes.

Los temas que se tratarán en comisiones son los siguientes: Programa, Ley de Educación, Reglamentaciones, Estatuto del Docente y Formación y Perfeccionamiento Docente.

3. 2.- Sobre Ley de Educación:

- El CEP convoca a una Comisión para la reglamentación de los Consejos de Participación integrada por dos representantes del CEP, dos de FUM y dos de la ATD

La Mesa Permanente resolvió no asistir hasta que el tema de la implementación de la Ley sea tratado en la Asamblea Nacional en mayo.

- Se realizó consulta jurídica al Dr. Aníbal Cagnoni el 18 de marzo de 2009.

Asistimos tres miembros de la Mesa: Raquel Bruschera, Serrana Correa y Danae Sarthou.

Se solicita su opinión la constitucionalidad de la nueva Ley de Educación 18437.

Sobre este aspecto el jurista manifiesta que no tiene dudas sobre la pérdida de la autonomía de la ANEP. Esta autonomía está consagrada en el artículo 202 de la

Constitución. “ La enseñanza Pública Superior, Secundaria, Primaria, Normal, Industrial y Artística, serán regidas por uno o más consejos directivos autónomos”

Por este motivo es claro que el CODICEN como Consejo Directivo de la ANEP está directamente afectado por la pérdida de autonomía del ente y por tanto debería interponer un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia según el artículo 258 de la Constitución de la República que expresa: “puede solicitarlo aquel que se considere lesionado en su interés directo, personal y legítimo”.

Manifiesta también que el Ministerio de Educación solicitó su asesoramiento antes del envío de la Ley al Parlamento pero que su opinión sobre la inconstitucionalidad, no fue tenida en cuenta.

Ante la consulta sobre si los maestros en forma particular o sus organizaciones representativas pueden interponer el recurso, planteó dudas sobre la afectación directa, pero quedó en continuar analizando esta posibilidad con un Instituto de Derecho Público que preside.

Montevideo, 6 de mayo 2009.

Danae Sarthou